

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40191 MADRID

Edicto

Don MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 411/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0085475, por auto de fecha 31 mayo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GRUPO DE ASESORÍAS PFA, S.L., con n.º de identificación B85968824, y domiciliado en calle Javier Ferrero, n.º 9, CP 28002 Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. AGUSTÍN MARÍA MACÍAS CASTILLO, DNI 52332558Z, con domicilio postal en calle Orense, n.º 25, 4.º B, escalera drha., 28020 Madrid, y dirección electrónica concursopfa@gmail.com y fax: 91 417 5458, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Madrid, 9 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050001-1